

Martín
Yago
C.F.
Carpenero

P. A. D. A. C.
Mano Muro

Señor orden de Carta M. N. M. S. y fidelísima Villa de Palencia
26 de Agosto
veinte y ocho de setecientos de mil ochocientos cincuenta y nueve,
reunidos en las Salas Capitulares los S. J. que componen el Ayuntamiento
de la misma presididos por el Sr. D. Pascual Paredes
Alcalde Cont. v. n. para celebrar la sesión ordinaria de esta día
se dió principio por la lectura del acta anterior y hallándose
conforme quedó aprobada:

Seguidamte. por mi el Sr. se dió cuenta de que tal Sr.
Diput. Provincial se ha servido acceder á lo solicitado por el
Ayunt. y mayores contribuyentes en la sesión ordinaria de
veinte y dos de Agosto último y aprobado por el Sr. Jefe
nada Civil de la Prov. á los medios propuestos para recaudar
la contribucion de Consumo; y en consecuencia
la Corporacion acordó nombrar para Repartidores en
virtud de lo que prescribe el art. 127 de la Instrucion
vigente, á los S. D. Fernando de los Rios, D. Tomasio
D. Man.º Covales Herrero, Pascual Mañan Comar, José Per
chesevado, D. Man.º Muñoz Florin, D. Felipe Muñoz,
Juan Carpenero, D. Victor Menéndez, Sr. Pedro Garcia, José
Muñoz Villano, Man.º Muñoz Soriano, Juan Puche, D.
José María Geste, Juan Muñoz Lorenzo, Agustín Diaz; y Suplen
á Damian Palao Perez, Fulgencio Yago, Cristobal Mañan, y D.
Juan Palao; y á los Regidores del Ayunt. D. Sebastian

